

Por Decreto de fecha 29 de Mayo de 2018, se ha aprobado por la Vicepresidencia del IEDT, la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de trabajo temporal en la categoría de Técnicos Jurídicos de Proyectos/Planes, con el siguiente tenor literal:

“Mediante decreto de fecha 2 de marzo de 2018 ,publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 79, de 26 de abril de 2018 se aprobó la convocatoria para la creación de una Bolsa de trabajo temporal en la categoría de Técnicos Jurídicos de Proyectos/Planes.

En la misma se establecía un plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Decreto anterior en el Boletín Oficial de la Provincia, iniciándose el cómputo de plazos el día 27 de abril y finalizando el día 16 de mayo de 2018.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en la Base Cuarta de las Generales que regulan la citada convocatoria, vengo en disponer lo siguiente:

Primero: Expirado el plazo de presentación de solicitudes, declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa de trabajo temporal en la categoría de TÉCNICOS JURÍDICOS DE PROYECTOS/PLANES, que se adjunta en el Anexo I.

La citada relación provisional se encuentra expuesta al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación de Cádiz, así como en la página web del IEDT (www.dipucadiz.es/iedt/empleo).

Segundo: Ordenar la publicación de un extracto del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, donde se indique el lugar de exposición de la lista provisional de admitidos y excluidos, así como ordenar la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Diputación de Cádiz y en la web del IEDT (www.dipucadiz.es/iedt/empleo).

Tercero: Tanto los/as aspirantes excluidos/as como los/as omitidos/as por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Código Seguro De Verificación:	w+QfTBHNH/sgSRVpt1RfBg==	Fecha	29/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario		
	Jose Rafael Perez Lasso De La Vega		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/w+QfTBHNH/sgSRVpt1RfBg==	Página	1/7



Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Las subsanaciones se presentarán en el Registro General del IEDT, o a través de cualquiera de las modalidades previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Cuarto: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte del IEDT de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria.

La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

Quinto: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

Anexo I

RELACION PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA EXTRAORDINARIA DE TRABAJO TEMPORAL EN LA CATEGORIA DE TÉCNICOS JURÍDICOS DE PROYECTOS/PLANES.

Listado provisional de admitidos

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ABELED0	ALCON	MARIA CARMEN
AGUDO	TUR	ESTEFANIA
ARAGON	GARCIA	ERICA
ARANA	GONZALEZ	IRENE
BARRERA	TENORIO	JOSE MIGUEL
BLANCO	PEDROSA	SILVIA
BONNET	SUAREZ	CRISTINA
BRIOSSO	GARRIDO	ROSALIA
BUENO	ROSA	ANTONIO
CABEZAS	MINGUET	ESTER

Código Seguro De Verificación:	w+QfTBHNH/sgSRVpt1RfBg==	Fecha	29/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario		
	Jose Rafael Perez Lasso De La Vega		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/w+QfTBHNH/sgSRVpt1RfBg==	Página	2/7



CALLE	MENA	MANUEL
CAMARENA	CAÑAS	Mª DE LAS NIEVES
CANTERO	BENITEZ	ESTHER
CAÑA	MARTIN	MARIA LUISA
CAPOTE	AGUILERA	FELISA
CARMONA	GALAN	JUAN
CASANOVA	AMAYA	MARIA ADELA
CASAS	MIRANDA	MARIANO
CASTRO	DE PIÑA	MARIA CRISTINA
CASTRO	SANCHEZ	SERGIO
CLAVIJO	PEREZ	MARIA PILAR
COLÓN	SÁNCHEZ	JOSÉ
CORDERO	RAMOS	MARIA DOLORES
CRISOL	GIL	MARIA DEL PILAR
CURTIDO	BERNAL	ADELAIDA
DE CORRAL	NOREÑA	MARTA LUISA
DE LOS SANTOS	BERNAL	RAQUEL
DE SIMON	CHUECA	JOSE MARIA
DIAZ	ORTEGA	FERNANDO
FERNANDEZ	ARANDA	EVARISTO
FERNANDEZ-REINOSO	ARTACHO	SILVIA
FLOR	GARCIA	MILAGROS
FONDEVILA	HERNANDEZ	MARIA AUXILIADORA
FORNELL	SEPULVEDA	AGUSTIN
FUARROS	FUENTES	JOSEFA
GALLARDO	GOMEZ	MARIA DEL PILAR
GALVEZ	TRIVIÑO	JOSE ANTONIO
GAMAZA	SANCHEZ	LEONOR
GARCIA	BUENO	MARIA ESTHER
GARCÍA	PAVÓN	ROCÍO
GARZON	SERRANO	ELADIO
GIL	PANTOJA	MARIA ELENA
GOICOECHEA	SANCHO	PABLO

Código Seguro De Verificación:	w+QfTBHNH/sgSRVpt1rfBg==	Fecha	29/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario		
	Jose Rafael Perez Lasso De La Vega		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/w+QfTBHNH/sgSRVpt1rfBg==	Página	3/7



GOMAR	SUAREZ	IGNACIO
GOMEZ	CASTILLO	MARIA DEL ROSARIO
GOMEZ	SANCHEZ	EVA MARIA
GONZALEZ	NUÑEZ	MILLAN
GONZALEZ	PIÑA	MARIA PAZ
GRAVAN	GOMEZ	JESUS
GUARDADO	CABAÑAS	EVA MARIA
GUERRERO	RUIZ	MONICA VICTORIA
GUIL	BOZAL	MARIA CARMEN
GUTIERREZ	LOPEZ	ISABEL
GUZMAN	DIAZ	FRANCISCO
HOLGADO	SANCHEZ	JUAN
JUNQUERA	BAREA	ANTONIO
LOPEZ	JAEN	ROCIO
LOPEZ	LOPEZ	MARINA MARIA DEL HENAR
LOPEZ	TRUEBA	DOLORES MARIA
LOPEZ	TRUEBA	MARIA DEL CARMEN
LOZANO	GONZALEZ	MARIA MAR
LOZANO	HIDALGO	MARIA JOSE
MACIAS	IBAÑEZ	MARIA
MACIAS	LADRON DE GUEVARA	VIRGINIA
MARIN	DUEÑAS	MILAGROSA GEMMA
MARTIN	BARATA	JOSE
MARTINEZ	GONZALEZ	ALBERTO JESUS
MATEO	TOSCANO	LUCIA
MAYA	LARA	SANDRA
MEDINA	MARTIN	SARA
MENACHO	QUEVEDO	SALVADOR
MENI	SOLANO	MARIA JESUS
MERCHAN	COLLANTES	NOELIA
MONTAÑES	MORILLO	CRISTINA MARÍA
MONTERO	RUIZ	MARIA DEL CARMEN

Código Seguro De Verificación:	w+QfTBHhN/sgSRVpt1rfBg==	Fecha	29/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario Jose Rafael Perez Lasso De La Vega		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/w+QfTBHhN/sgSRVpt1rfBg==	Página	4/7



MORALES	RAMIREZ	MARIA JOSE
MORALES	ROMERO	LIGGIA ALEJANDRA
MORENO	CABALLERO	AGUSTINA
MUÑOZ	LEAL	OLGA
MUÑOZ	SANCHEZ	MARIA JOSE
NOGALES	ALVAREZ	PATRICIA INES
NUÑEZ	RUIZ	JUAN
OBIANG	LOERI	BENJAMIN
OLIVA	VELARDE	PAULA
ORELLANA	GAVIÑO	MARIA TERESA
ORTEGA	RIVERA	ANA VICTORIA
PALAZON	MARTINEZ	MARIA ISABEL
PAREDES	RODRIGUEZ	Mª PILAR
PÉREZ	FABRA	LUISA MARÍA
PONS-FUSTER	PONS	ROCIO
RABOSO	CELA	SANTIAGO
REBOLLO	SIMARRO	CAROLINA TERESA
REYES	PERIÑAN	JESUS MARIA
RIAZA	VAZQUEZ	MARIA
RODRIGUEZ	MATEOS	ESAU
RODRIGUEZ	VICARIO	LAURA
RODRÍGUEZ	LEAL	ALMUDENA
ROMAN	MARTINEZ	MARIA DEL MAR
ROMERO	ROMERO	JULIA
SALINAS	MERLO	MICHEL LORENA
SANCHEZ	DE LA ORDEN	EVA MARIA
SANCHEZ	JIMENEZ	JOSE LUIS
SANCHEZ	PEREZ	MARIA JESUS
SANTIAGO	JOVER	MARINA
SERRANO	RODRIGUEZ	RAFAEL
SERRATE	LUQUE	MIGUEL FRANCISCO
SETUAIN	EMMANUEL	MIGUEL JOSE
TRAVERSO	CABEZA DE VACA	JUAN JESUS

Código Seguro De Verificación:	w+QfTBHhN/sgSRVpt1RfBg==	Fecha	29/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario Jose Rafael Perez Lasso De La Vega		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/w+QfTBHhN/sgSRVpt1RfBg==	Página	5/7



VALLADARES	PEREZ	ANA
VELA	ALVAREZ	JUAN
VELA	CARMONA	JUAN MANUEL
VILCHES	RIOS	ELISA ISABEL
ZAPICO	ALONSO	OSCAR

Listado provisional de excluidos. Motivo de exclusión

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA
ACEDO	GUILLEN	BARBARA	DNI
ARROYO	MUÑOZ	CRISTINA	Titulación
DE LA CRUZ	DIAZ	ALEANA	Titulación
DOMINGUEZ	RIOS	NURIA	Titulación
GARCIA	SUAREZ	EMILIO MANUEL	Titulación
GILABERT	CARRERAS	MARIA	Titulación
GONZALEZ	FERNANDEZ	JUAN LUIS	Fuera de plazo
GONZÁLEZ-VALLARINO	SOTO	ANA	DNI
MEDINA	PACHECO	ELENA	Titulación
MORENO	HENRY	YOLANDA VIRGINIA	Fuera de plazo
ORTIZ	TORRES	JUAN ANTONIO	DNI
ROCCELA	---	VALERIA	Titulación
RODRIGUEZ	MUÑOZ	FRANCISCA CELIA	Fuera de plazo
ROSANO	GARCIA	ANTONIO CARLOS	Titulación
SANCHEZ	ALONSO	LUISA DE MARILLAC	Titulación
SANCHEZ	CONDE	MONTSERRAT	Titulación y DNI
SANCHEZ	GONZALEZ	MARIA	Titulación
SOTO	FERNANDEZ	MARIA ISABEL	Titulación y DNI
TAGUA	PARRAGA	MARIA DEL PILAR	Solicitud no firmada y DNI

Motivos de exclusión:

Código Seguro De Verificación:	w+QfTBHhN/sgSRVpt1rfBg==	Fecha	29/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario		
	Jose Rafael Perez Lasso De La Vega		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/w+QfTBHhN/sgSRVpt1rfBg==	Página	6/7



Titulación: No aporta título exigido o el documento aportado no acredita el cumplimiento del requisito de titulación.

DNI: no aporta DNI, no compulsado o no compulsado correctamente.”

La Vicepresidenta del IEDT

Código Seguro De Verificación:	w+QfTBHN/sgSRVpt1rfBg==	Fecha	29/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario		
	Jose Rafael Perez Lasso De La Vega		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/w+QfTBHN/sgSRVpt1rfBg==	Página	7/7

